

nicado por el Sr. Dn. Torxo Palacios & Vidanes Intendente
Gral de esta Provincia a esta Justicia y Regim^{to} y au an.
sequencia se leio dho Oficio con fecha de dos del corriente,
noticiando q. para q. tengan el debido cumplimiento las
Sobexanas intenciones de S. M. en la mejor administra-
cion de sus R. intereses, a dispuesto su S. M. q. Dn. Josef
Pseros Alguacil maior de Millones se en cargue de la
intervençion, y sobre Slave de la Bodega del Aceite
que esta al manajo de este Ayuntamiento, por exone-
racion de Dn. Martin Salera, y espere la contestacion
de esta disposicion: Y haciendolo oido quedo en inteligencia
de quanto comprehende dho Oficio = Y Acordó se respon-
da asi mismo a dho S. Intendente.

Oficio del Inten-
dente y dho sobre los
Ofizios enagenados
de la Corona

Siore un Oficio impreso del Sr. Dn. Torxo Palacios Inten-
dente Gral de esta Provincia su fecha treinta y uno del
proximo Julio, inrentando la R. orden del Consejo de
Hacienda que le comunico el Exmo. S. Principe de la Paz
sobre los respectivos recursos hechos a S. M. en quanto
ala incorporacion de los Ofizios enagenados de la Corona, y re-
glas dadas en el asunto, en q. se manda q. con referençia a los
particulares q. comprehende se execute, y publique en los